



¿Qué es la carga pública?

Cuando alguien solicita residencia legal permanente (para obtener su tarjeta verde) o para ingresar a los EE. UU., inmigración considera varios factores para determinar si esa persona será financieramente dependiente del gobierno en el futuro; También conocido como, una **carga pública**. Si alguien es, "una carga pública" se niega su solicitud.

Cambios Propuestos

El 10 de octubre del 2018, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) publicó la propuesta para cambios a las reglas de carga pública. Los cambios agregarían factores negativos, extenderían quién tiene que tomar la evaluación de cargos públicos y ampliaría la lista de programas que se consideran factores en la determinación.

Beneficios actualmente considerados	Propuestos Programas Adicionales	Programas Excluidos
<p>Programas de beneficios monetarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de seguridad suplementario (SSI) • Programas de asistencia en efectivo • Institucionalizado para el cuidado a largo plazo bajo Medicaid 	<p>Programas de beneficios no monetarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medi-Cal (No de emergencia) • Estampillas de comida • Programas de alojamiento • Medicare Parte D - Descuento farmacéutico 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas no monetarios fundados por el estado o local. • Alivio de desastres • WIC • Desayuno y almuerzo escolar • Programas de Asistencia Energética • Préstamos estudiantiles • Medi-Cal de emergencia

* Posiblemente CHIP

Nota Importante:

- Los refugiados, asilados, víctimas del tráfico humano, estatus de protección temporal y menores especiales **NO están sujetos a la prueba de carga pública**
- Los residentes permanentes legales que soliciten su ciudadanía **NO están sujetos a la prueba de cargo público.**
- Inmigración debe considerar varios factores para hacer su determinación. Un factor negativo puede ser superado por uno positivo.
- Las reglas propuestas no son retroactivas; puede que no haya beneficios al cancelar la inscripción en los programas hasta que las reglas entren en vigencia.

Participa sin Miedo

Varios programas de beneficios están excluidos del conteo durante una evaluación de carga pública. El uso de los programas excluidos **NO** lo convertirá en un cargo público.

El uso de programas de beneficios por dependientes / hijos del solicitante **NO** se contabilizará en contra del solicitante.

¡Mantenga a sus hijos inscritos!



Inmigración debe considerar la circunstancia completa de un solicitante. Inmigración no puede decidir que un solicitante es "carga pública" basado en un solo factor. Deben mirar varios factores; Incluyendo, pero no limitado a: edad, salud, habilidades y educación, al hacer la determinación.

Un factor negativo (i.e., desempleado) puede ser equilibrado por un factor positivo (i.e., graduación de la universidad).

Es raro que un residente legal permanente (LPR) sea deportado debido a cargos públicos. Las personas que tienen su tarjeta verde SOLO pueden ser consideradas un cargo público si se cumple lo siguiente: se han convertido en un cargo público dentro de los primeros cinco años de admisión Y la causa fue una razón preexistente.

Algunos inmigrantes están exentos de una determinación de cargo público porque están protegidos por la ley; esto incluye a los refugiados, asilados, víctimas del tráfico humano, sobrevivientes de violencia doméstica (Visa T y titulares de visa U) y jóvenes inmigrantes.

Cuando una persona aplica para la ciudadanía estadounidense, **no** toman la determinación de carga publica.

Los programas financiados con fondos estatales y locales han sido excluidos de los factores de determinación de cargos públicos propuestos. Programas como Contra Costa CARES están excluidos y no cuentan en la determinación.

A los inmigrantes siempre se les recomienda enviar información veraz a las agencias gubernamentales.

Se seguirán aplicando las leyes de privacidad federales y estatales. Ningún programa de beneficio público preguntará sobre el estado migratorio de los no solicitantes en el hogar.

La situación de cada uno es diferente. Las personas deben considerar sus propias circunstancias cuando deciden solicitar programas. Algunas preguntas que un individuo puede hacerse son:

- ¿ El programa esta excluido de la determinacion del cargo publico?
- ¿Cuáles son mis necesidades actuales?
- ¿Tengo un camino hacia la residencia legal?
- ¿Estoy exento de la prueba de carga pública?
- Enumerar los factores positivos y negativos.